



JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

ESPECIFICACIONES TECNICA Y/O PLIEGO DE CONDICIONES DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA

“ADQUISICIÓN DE TREN ELECTRICO Y MINIBUS, A SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN”.

COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA: JARDIN BOTANICO -CCC-CP-2023-0006

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2023

EAG. Jene. M. L. 10/11/23

1. OBJETIVO DEL PROCESO

El Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 55 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas de la Comparación de Precios, según detalles.

1.1 Propósito y Alcance:

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de contratación para **"Adquisición de tren eléctrico y minibús, a ser utilizados por la institución"**.

2- La presente Comparación será en Etapa Múltiple (apertura doble).

Esta Consiste en que las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se aperturan y evalúan en etapas separadas.

Etapas I: Se inicia con el proceso de entrega de las credenciales ("Sobres A"), contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las Especificaciones Técnicas, Manuales o brocures, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación e Informe Final.

Etapas II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público Actuante de las Ofertas Económicas **"Sobre B"**, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta y con vigencia de un año.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar la siguiente garantía:

3- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

4- Objeto de la Comparación

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la Comparación de Precios para la **"Adquisición de tren eléctrico y minibús, a ser utilizados por la institución"**, de Referencia: **JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0006**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica y/o Términos de Referencia.

5- Fuente de Recursos, Forma y Condiciones de Pago.

El Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso, de conformidad con el **Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras**, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos del presupuesto correspondiente **al año 2023**, que sustentará el pago de

EAG
Jene
ML
not
APF

10. Verificación y aprobación por parte del Comité del Informe definitivo de Evaluación de las Ofertas Técnicas emitido por los peritos evaluadores.	El 29 de noviembre 2023, a las 10:00 a.m.
11. Notificación de Ofertas Habilitadas para Apertura de Oferta Económica	El 29 de noviembre 2023, a las 11:00 a.m.
12. Apertura de Ofertas Económicas: "Sobre B"	El 30 de noviembre 2023, a las 10:30 a.m.
13. Adjudicación	El 04 de diciembre 2023, a las 12:00 m.
14. Notificación de Adjudicación	El 05 de diciembre 2023, a las 10:00 a.m.
15. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	El 11 de diciembre 2023, hasta las 4:00 p.m.
16. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras.	No mayor a 20 días de la notificación de adjudicación.
17. Publicación de los Contratos, Certificación y Registro de Contratos en el portal del Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Al día siguiente de la Suscripción del Contrato, Certificación y Registro de Contrato, según proceda.

APA
LOR
EAG. Jone

7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

No. de Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas
1	Tren con el frente tipo autobús	Tren eléctrico con capacidad de 23 pasajeros.
	Año	Desde 2023 en adelante
	Cantidad	1
	Color	Blanco preferiblemente
	Elaborado en	Estructura de acero y cuerpo de FRP (sistema de seguridad)
	Motor y modelo	Motor: desde 15KW AC Modelo: YS-SHK-01
	Batería	Desde 72v/230 AH y una duración de carga: de 8-10 horas
	Neumáticos	Delanteras: 165R13C en adelante Traseras: 7185R14C en adelante
	Frenos	De tambor
	Otras especificaciones	Distancia de frenado: 57cm Peso: 1780kg Voltaje de entrada: 220v Carga: 2000kg Controlador: AC de 96v
2	Accesorios	Radio MP3 Alta Voz, Luz delantera y trasera combinadas, Luz de señal e interior Asientos en piel con sus pasamanos
	Característica Especial	Garantía en piezas y servicio del fabricante, distribuidores exclusivos.
	Vehículo de motor	Minibús con capacidad de 34 pasajeros en adelante
	Año	2024
	Transmisión	Mecánica, combustible diésel
	Cantidad	1
	Color	Blanco preferiblemente
	Motor	Desplazamiento desde 4,214 cc Potencia máxima desde 113 hp @ 3,200 rpm

		Torque máximo desde 304 n.m a 1,600 rpm No. de cilindros y disposición 4 en línea Sistema de inyección directa Aspiración natural
	Neumáticos-Gomas	Delanteras: Desde 7.00/R16-12PR en adelante Traseras: Desde 7.00/R16-8 PR en adelante
	Dimensiones	Largo total desde 7,730 mm Alto total desde 2,630 mm Ancho total 2,010 mm Distancia entre ejes 4,550 mm
	Sistema Eléctrico	Voltaje 24 volt. Alternador 80 Amp. en adelante Indicadores de tablero odómetro, temperatura.
	Accesorios	A/C, radio AM/FM/USB-AUX, tapasol, espejos retrovisores, halógenos, gomas de repuestos, tanque de combustible con llave, herramientas, manual de conductor, bolsas de aires Asientos en piel, tacómetro, alarma de reversa.
	Característica Especial	Marca reconocida en el mercado y país de fabricación americana o japonesa, garantía en piezas y servicio del fabricante, distribuidores exclusivos.

8. Programa de Suministro

El bien adjudicado será entregado en la Sede del **Jardín Botánico**, luego de la notificación de adjudicación por parte de la institución.

8.1 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán tanto físicas como vía el Portal Transaccional, tal como establece el decreto No.350-17, en sus artículos 2,3,4 y 6. Asimismo se cita que, de ser presentadas en físico, deben ser depositadas ante la División de Compras y Contrataciones de la institución en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0006

Dirección: Av. República de Colombia, Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá,
Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana.

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

9.- Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Comparación de Precios, en caso de que estas sean presentadas de manera física y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Nota: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente, esto en caso de ser presentados en físico.

EAG. Jome. vld not APA

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0006

EAG. Gene. Vd WH ADP

Documentación para Evaluación Legal

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	SUBSANABLE	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SUBSANABLE	
Carta de aceptación de designación como agente autorizado (SNCC.D.052)	SUBSANABLE	
Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047)	SUBSANABLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, en la plataforma de la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo, que posean el código correspondiente y que estén registrados como beneficiario de pago, según Circular No. DGCP-44-PNP-2023-0002, es obligatorio.	SUBSANABLE	
Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde se certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	SUBSANABLE	
Copia del Registro Mercantil, actualizado.	SUBSANABLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte de los miembros accionarios.	SUBSANABLE	
Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, con su respectiva nómina de accionista y presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	SUBSANABLE	
Estatutos Sociales de la empresa. (Sellado por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa). Si procede	SUBSANABLE	
Carta de designación o sustitución de agente autorizado.	SUBSANABLE	
Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.	SUBSANABLE	
Certificación que establezca el Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	SUBSANABLE	

Documentación para Evaluación Técnica

Oferta Técnica por parte de los oferentes participantes (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, manual y brochures)		NO SUBSANABLE
Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega de los bienes según cronograma, el reemplazo de los bienes en caso de desperfectos.		NO SUBSANABLE
Imágenes reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, brochures y manual.		NO SUBSANABLE
Cronograma de entrega, diez (10) días laborables contado a partir de la notificación de adjudicación por parte de la institución.		NO SUBSANABLE

EAG Jone. H. A. 2024 APA

10. -Documentación a Presentar para "SOBRE A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, en la plataforma de la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo, que posean el código correspondiente y que estén registrados como beneficiario de pago, según Circular No. DGCP-44-PNP-2023-0002, es obligatorio.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día.
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea, con su nómina de accionistas.
9. En caso de que exista un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
10. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaria.
11. Cronograma de entrega, diez (10) días laborables contado a partir de la notificación de adjudicación por parte de la institución.
12. Certificación de piezas y servicios
13. Los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.
14. Formulario Declaración Jurada.

10.1 Documentos para Evaluación Técnica:

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas (Brochure, Manual, Especificaciones Técnicas e imágenes).
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**).
3. Carta de aceptación de designación como agente autorizado (**SNCC.D.052**)
4. Carta de designación o sustitución de agente autorizado.
5. Cronograma de entrega, donde manifiesten que procederán con la entrega según condiciones establecidas.
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, en la plataforma de la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo, que posean el código correspondiente y que estén registrados como beneficiario de pago, según Circular No. DGCP-44-PNP-2023-0002.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota: La documentación debe presentarse en el mismo orden solicitado en la Ficha Técnica y/o en los

EAG. Jene. M. A. not. JPH

presentes Términos de Referencia.

11. Forma de Presentación de las especificaciones de los bienes (Brochures, Manuales y Especificaciones Técnicas e imágenes).

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar Especificaciones Técnicas, Brochure, Manual e Imágenes conjuntamente con su **"Sobre A"**, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original escritos a máquina o computadora y **una (1) copia en CD o memoria USB**.

12.-Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía junto con una copia en un **CD o Memoria USB**, debidamente marcada en su carátula como **"COPIA"**, en caso de dicha oferta sea presentada en físico.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria de 1% del valor ofertado.**

LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EN RD\$ PESOS DOMINICANOS.

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

PRESENTACIÓN: OFERTA ÉCONOMICA

REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0006.

13.-Procedimiento de Selección.

El Procedimiento de Selección es de Etapa Múltiple.

13.1-Criterios de Evaluación partiendo de la documentación y especificaciones técnicas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social, poseer la actividad comercial, códigos correspondientes a los bienes, estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP-Contabilidad Gubernamental y además tener como obligación actualizados en la plataforma del Órgano Rector (DGCP) todas sus documentaciones legales administrativos al momento de la presentación de oferta, tal como cita la **Circular No. DGCP-44-PNP-2023-0002**.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características en su totalidad de cada uno de los renglones (al 100%), en las especificadas, descripción técnica, verificación y valoración de credenciales

Gene. V. L. N. A. H. A. H.
EAG.

conforme a lo solicitado.

Nota: Esto, teniendo en consideración el criterio de evaluación que el **Jardín Botánico Nacional**, ha tomado en consideración para los proveedores que se ajusten al 100% en el cumplimiento de los renglones de las especificaciones técnicas requeridas para cada uno del o los bienes correspondientes, según ficha técnica/pliego del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"** y si cumple, debe ser al 100% de las especificaciones en cada renglón, según corresponda:

14.-Fase de Homologación.

Una vez concluida la recepción y apertura de los **"Sobres A", especificaciones técnicas, brochure o manual y demás**, se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas en la Ficha Técnica y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE O NO CUMPLE"**, donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas brochure o manuales y demás requerimientos solicitados, del o los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará las razones de forma individualizada.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas **"Sobre A"** y Propuestas Económicas **"Sobre B"** a los fines de la recomendación final.

15. Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección criterios de evaluación.

15.1 ERRORES NO SUBSANABLES:

- La falta de presentación de la garantía de Seriedad de la Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del Sobre A.
- La falta de presentación de las especificaciones técnicas, imágenes, manuales o folletos (brochures).
- La falta de presentación del Formulario (**SNCC.F.033**) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega de los bienes, según cronograma, el reemplazo de los bienes en caso de desperfectos.
- La no presentación de la Ficha/Especificaciones técnicas del o los bienes, conforme a lo solicitado.
- El no cumplimiento de las especificaciones y características especificadas en los renglones detallados.

16.- Evaluación Oferta Económica.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y/o Pliego de Condiciones y que hayan sido evaluadas técnicamente que **CUMPLE**, bajo el criterio establecido para tales fines. En esta se cita además que, si un oferente presenta su oferta vía el Portal Transaccional y al momento de plasmar los precios en el sistema de compras y contrataciones colocan un precio y en el documento adjunto, que es el formulario de oferta económica otro precio diferente, será tomado en consideración el presentado mediante la plataforma del órgano rector.

ADP
10/1/15
EAG. Jene.

17.- Criterios de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones realizará la adjudicación en base a: **Calidad, Marca Reconocida y Precio**, en la cual se adjudicará a la oferta cuya valoración o puntaje técnico final sea la más elevada, luego de totalizadas las ponderaciones de la calificación o los puntajes técnicos y seguido a estos los que presenten el menor precio, según lo establecido en la ficha /pliego del proceso.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

17.1- Cronograma de Entrega.

El o los bienes adjudicados serán entregados en la sede del Jardín Botánico Nacional y se realizará de la siguiente manera:

- 1- Una única entrega de los bienes adjudicados, diez (10) días laborables luego de la notificación de adjudicación por parte de la institución.

17.2- Modificación del Cronograma de Entrega.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe el o los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

18. Confidencialidad del Proceso.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

19. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Montos totales adjudicados excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una garantía de fiel Cumplimiento de contrato que consiste en una **Póliza de seguro o carta bancaria** emitida por una entidad financiera o aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, y depositarla en la División Jurídica del Jardín Botánico Nacional, con la condición de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado y las **MIPYMES, un uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación, a disposición del Jardín Botánico Nacional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación

del Contrato y debe tener un tiempo de vigencia mínima de seis (6) meses, la cual será reembolsable al cumplimiento de la entrega total y aceptada de los bienes adjudicados.

20. Plazo para la Suscripción del Contrato.

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Ficha Técnica y/o Pliegos de Condiciones, no obstante, a ello deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

21. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será no más de **seis (06) meses o según corresponda acorde a la fecha de contratación**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido para las entregas de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

22. Costos de legalización del contrato.

Estos costos correrán por cuenta del beneficiario, y se realizarán con los Notarios Públicos que se encuentran a disposición del Jardín Botánico Nacional en la División Jurídica.

Sección Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
4. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047).**
5. Carta de aceptación de designación como agente autorizado **(SNCC.D.052).**
6. Especificaciones Técnicas de los bienes (Fichas Técnicas).
7. Formulario Declaración Jurada.
8. Carta de designación o sustitución de agente autorizado.
9. Modelo de borrador de contrato de Bienes y Servicios.

APA
MD
EAG. Lene